SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

Florencia – Caquetá 27 de diciembre de 2024

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA
Municipio de Florencia– Caquetá
La Ciudad

Referencia: INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Proceso: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 085 del 2024

Objeto: ""ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA E INSUMOS PARA LA ADECUACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE ADMINISTRATIVA Y SUS ALREDERORES A CARGO DEL ICDT CAQUETÁ**"**

Cordial saludo,

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S identificada con NIT N° 900.464.185 -1 de Florencia – Caquetá, de acuerdo con el desarrollo y ejecución del proceso en referencia, nos permitimos presentar informe de actividades finales de dicho proceso, teniendo en cuenta cada actividad y sus requerimientos, El cual se ejecutó de la mejor manera y con un amplio portafolio de cuidados cumpliendo las actividades requeridas como se relaciona en las páginas siguientes.

Cordialmente

YARITHZA TORRES MURCIA
C.C: 1.117.540.540 de Florencia Caquetá
Representante Legal
SOMOS SAN ANTONIO S.A.S

Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 085 del 2024

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S en cumplimiento del proceso en referencia y de acuerdo con la oferta presentada por nuestra entidad se le dio cumplimiento y se desarrolló el objeto contractual, bajo las condiciones señaladas en el mencionado contrato de acuerdo con:

Objeto: *"*"ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA E INSUMOS PARA LA ADECUACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE ADMINISTRATIVA Y SUS ALREDERORES A CARGO DEL ICDT CAQUETÁ*"*

Relaciono la tabla con las condiciones técnicas solicitadas en dicho contrato, los siguientes elementos fueron solicitados por el supervisor mediante correo electrónico el 20/12/2024.

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DENOMINACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
181	Fertilizante Urea	Nombre Químico Urea Fórmula Química CO (NH2)2 Peso Molecular 60 g/mol. Sinónimos Carbamida, carbonildiamida o ácido carbamídico	Unidad	5
182	Fertilzante Granular	Que contega como minimo los siguientes nutrientes: NPK 10-30-10	Unidad	5
183	Fertilizante Granular	De compocision minima de: omposición: Nitrógeno 15.45% (N nítrico 14.45%, N amónico 1.2%); calcio 25.5%; boro 0.3%. Fertilizante granular fuente de nitrógeno, calcio y boro para aplicación al suelo.	Unidad	4
184	Ferlitizante Granular	fertilizante granular con contenga unalto contenido de fósforo, con nitrógeno, potasio, magnesio, azufre, boro y zinc. 12-24-12+2 MgO	Unidad	4
49	Herbicida Glifosato * 1 LT	contine sal dimetilamina (DMA) post-emergente acción sistémica. COMPOSICIÓN Glifosato 608 g/L Sal dimetilamina de Glifosato Glifosato equivalente ácido 480 g/L formulación a 20°C.	Unidad	4

Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

40	Cinta De Enmascarar 18mm X 50mtrs	Ancho 18 mm Fabricada en papel crepado de alta resistencia Adhesivo de hule –resina Espesor: 0.13 mm Longitud 50 m Ancho: 18 mm. Color Beige	Unidad	6
30	Brocha Uso General 6pg Mango Plástico	Tipo: Brochas multiusos mango plástico 6 pulgadas Ancho: 6 pulgadas. Longitud Cerdas: 58 mm. Espesor Brocha: 16,6 mm Material: Plástico Ancho: Set centímetros Largo: 10 cm Espesor: 17 mm	Unidad	2
50	PLIEGO DE LIJA 120	Grano en óxido de aluminio. Papel impermeable con alta flexibilidad. Alta duración en aplicaciones multiusos. Grano: 100	Unidad	4
36	Lija de agua #80	Tipo: Lijas Medida: 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente Contenido: 180 ml Uso: Para uso manual, con taco de madera ó caucho Superficie a aplicar: Madera Color: Negro Grano: 80	Unidad	1

SOMOS SAN ANTONIO

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el 31 de diciembre o hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las ejecuciones del presente contrato se llevarán a cabo en el municipio de Florencia – Caquetá y tendrá domicilio contractual la misma ciudad.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/cte** incluido IVA y demás impuesto a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

La Entidad cancelará el valor del contrato que se suscribe en moneda legal colombiana, mediante pagos parciales,de acuerdo con el consumo facturado, previa certificación de recibido del servicio a satisfacción expedida por el supervisor.

Para la expedición de esta certificación, se deberá, previamente, presentar las respectivas facturas comerciales, los registros de entrada y salida de almacén (cuando aplique) dentro del término de la radicación de la cuenta de cobro.

Además, junto a la radicación de la cuenta, el contratista deberá aportar copia de las planillas en las cuales conste el pago oportuno, según las fechas límites establecidas, por afiliaciones a las EPS, al fondo de cesantías y pensiones,ARL y Aportes Parafiscales de los empleados del contratista.

Nota: Cuando la factura no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para el trámite de pago empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del CONTRATISTA; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza; El pago se realizará teniendo en cuenta el PAC programado por el área de Tesorería del ICDT Caquetá

.

OBLIGACIONES

Obligaciones específicas del Contratista.

1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
2) Garantizar el efectivo y oportuno cumplimiento del contrato, según las características técnicas solicitadas.
3) Ofrecer insumos de excelente calidad y que cumplan con las condiciones Técnicas exigidas.
4) Ofrecer materiales de excelente calidad y que cumplan con las condiciones Técnicas exigidas.
5) El contratista deberá cancelar la seguridad social de conformidad con el régimen aplicable y según la normatividad vigente. En caso de pertenecer a algún régimen diferente o disfrutar de algún beneficio especial, se debe certificar por escrito.
6) Presentar la factura o documento soporte en aras de obtener el pago del servicio prestado.
7) Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
8) Entregar los elementos objeto del contrato, en las cantidades descritas y conforme a las características técnicas exigidas, en el Almacén del ICDT CAQUETA en horario laboral y con el procedimiento que fije el supervisorpara el efecto.
9) Los costos de transporte de los productos correrán por cuenta del contratista y deberán ser entregados en el almacén del Instituto ubicado en la Carrera 11 Villa Olímpica en la ciudad de Florencia Caquetá.
10) El contratista deberá cambiar inmediatamente los elementos defectuosos por otros en perfectas condiciones, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la Ley y en el presente contrato.
11) Mantener los precios de los bienes objeto del presente contrato hasta la entrega de los mismos y durante la vigencia de la ejecución del contrato.
12) De presentarse devoluciones por deterioro, calidad o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, elcontratista repondrá el (los) elemento (s) dentro del día hábil siguiente al reclamo presentado, independientemente de cuál de las partes sea el responsable de la devolución.
13) Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias; tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar.

14) Garantizar que los elementos objeto del contrato cumplan estrictamente con las características y referencias descritas**,** las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
15) Debe mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminar el valor de IVA cuando a ello hubiere lugar.
16) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
17) Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
18) Avisar al ICDT CAQUETÁ dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho aquellas circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la institución.
19) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el ICDT CAQUETÁ por conducto delSupervisor.
20) Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
21) El transporte, cargue, descargue de los elementos requeridos por el ICDT CAQUETÁ, serán asumidos por el PROVEEDOR o contratista. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDORhasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, previa suscripción del acta de entrega de los elementos.
22) El contratista será el único responsable ante el personal que contrate para la ejecución del contrato, por lo cual deberá asumir todas las obligaciones laborales y demás de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia.
23) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones generales del Contratista:

1) Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
2) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden o contrato.
3) Presentar al supervisor del contrato, los informes requeridos durante el plazo contractual donde se indique el grado de avance de las actividades u obligaciones, y adjuntar los soportes correspondientes.
4) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
5) Presentar para el pago, ante el supervisor del contrato, la constancia o recibo de aporte mensual como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos.
6) Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.

OBLIGACIONES DEL INSTITUTO CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ

Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.

1. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus Obligaciones.
1. Hacer los pagos correspondientes conforme sea pactado.
2. Ejercer la supervisión del contrato

3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las Obligaciones contractuales.
4. Suministrar al contratista la información necesaria y requerida para el cabal cumplimiento del contrato.
5. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista cuando a ello hubiere lugar.
6. Las demás que sean necesarias para garantizar el interés general.

ITEM 181

Fertilizante Urea Nombre Químico Urea Fórmula Química CO (NH2)2 Peso Molecular 60 g/mol. Sinónimos Carbamida, carbonildiamida o ácido carbamídico



SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1



SOMOS SAN ANTONIO

Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

ITEM 182

Fertilzante Granular: Que contenga como mínimo los siguientes nutrientes: NPK 10-30-10





Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

ITEM 183

Fertilzante Granular: De compocision minima de: omposición: Nitrógeno 15.45% (N nítrico 14.45%, N amónico 1.2%); calcio 25.5%; boro 0.3%. Fertilizante granular fuente de nitrógeno, calcio y boro para aplicación al suelo.





Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

ITEM 184

Fertilzante Granular: fertilizante granular con contenga unalto contenido de fósforo, con nitrógeno, potasio, magnesio, azufre, boro y zinc. 12-24-12+2 MgO





Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

ITEM 49

Herbicida Glifosato * 1 LT: contine sal dimetilamina (DMA) post-emergente acción sistémica. COMPOSICIÓN Glifosato 608 g/L Sal dimetilamina de Glifosato Glifosato equivalente ácido 480 g/L formulación a 20°C.





Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

ITEM 40

Cinta De Enmascarar 18mm X 50mtrs: Ancho 18 mm Fabricada en papel crepado de alta resistencia Adhesivo de hule –resina Espesor: 0.13 mm Longitud 50 m Ancho: 18 mm. Color Beige



Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

ITEM 30

Brocha Uso General 6pg Mango Plástico Tipo: Brochas multiusos mango plástico 6 pulgadas Ancho: 6 pulgadas. Longitud Cerdas: 58 mm. Espesor Brocha: 16,6 mm Material: Plástico Ancho: Set centímetros Largo: 10 cm Espesor: 17 mm



Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

ITEM 50

PLIEGO DE LIJA 120: Grano en óxido de aluminio. Papel impermeable con alta flexibilidad. Alta duración en aplicaciones multiusos. Grano: 100



Dirección: Calle 2 No 4-39 B/ Primavera Florencia Caquetá
Email:**somossanantoniogrupo@gmail.com**
Cel: 311 626 66 62

SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
NIT: 900.464.185-1

ITEM 36

Lija de Agua # 80 Tipo: Lijas Medida: 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente Contenido: 180 ml Uso: Para uso manual, con taco de madera ó caucho Superficie a aplicar: Madera Color: Negro Grano: 80



Y ASI SE REALIO ESTA PRIMER ENTREGA DE ESTE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA DANDO UN PARTE POSITIVO EN SU REALIZACION

Proponente	SOMOS SAN ANTONIO S.A.S
Nit	900.464.185 -1
Representante legal	Yarithza Torres Murcia
Dirección	CLL 2 4 39 BARRIO PRIMAVERA
Celular	3116266662
e-mail	somossanantoniogrupo@gmail.com

YARITHZA TORRES MURCIA
C.C: 1.117.540.540 de Florencia Caquetá